

la calle Baleares en esta villa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, finca número 33.506, asiento 290/168.

El inmueble tiene un valor de 14.000.000 de pesetas.

Gijón, 26 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.606.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de esta ciudad,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan Alcaraz Fernández, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, número 14-01, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Juan Alcaraz Palacios, nacido en Bujalance (Córdoba), el cual contrajo matrimonio con doña Teresa Fernández Gutiérrez, en fecha 3 de septiembre de 1961, en Barcelona. La unidad familiar tuvo su domicilio en esta ciudad de Hospitalet de Llobregat; en el año 1962, don Juan Alcaraz Palacios marchó a Francia para alistarse en la Legión Francesa, donde, al menos, estuvo seis años, sin que con posterioridad al año 1966 se haya tenido noticia alguna, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Hospitalet de Llobregat, 6 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—34.821. y 2.^a 9-7-2001

LUGO

Cédula de notificación

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Lugo,

Certifico: Que ante este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de fallecimiento ausencia 99/1999, a instancia de don Dario Domingo López Arrojo, con documento nacional de identidad número 33.648.075, sobre declaración de fallecimiento de don José María Neira Boudón, desaparecido sin dejar rastro alrededor del año 1930, tras hacer un viaje de España a Argentina, sin existir más noticias del mismo y de sus circunstancias personales, no constando a esta parte si está o estuvo casado, si tuvo descendencia o si actualmente vive o se encuentra fallecido, han transcurrido un total de sesenta y nueve años desde la fecha en que se tuvieron las últimas noticias, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Para que así conste, expido y firmo el presente en Lugo a 6 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—36.951.

1.^a 9-7-2001

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida, en funciones de sustitución,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 137/2.001-R, se sigue a instancia de la Procuradora señora Font Gonzalo, en nombre y representación de don Josep Rubio Sirvent, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Rubio Farre, nacido en Cervia de Les Garrigues

(Lleida) el día 11 de marzo de 1912, hijo de Jose Rubio Monne y de Francisca Farre Marti, con domicilio en la referida localidad, no teniéndose noticias de él desde finales de 1936 o principios de 1937 en la Batalla de Casas Viejas, en Extremadura e ignorándose su paradero; si viviera actualmente el desaparecido tendría 89 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lleida, 12 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—34.535. y 2.^a 9-7-2001

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 112/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Juan Olano Moliner, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y con el tipo que para cada uno de los bienes objeto de la subasta que abajo se indican, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Gran Vía, 52, cuarta planta, el día 14 de septiembre de 2001, a las once treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3251, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda en el lugar indicado para la primera, el día 11 de octubre de 2001, a las once treinta horas, siendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera en el lugar antes indicado, el día 16 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de base en cada una de ellas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos:

11/33 y 1/3 del solar en paseo de Isla, sin número, finca 13.466, tomo 3.131, libro 164, folio 124.

Tipo: Sesenta millones (60.000.000) de pesetas.

1/11 del local en paseo de Isla, sin número, finca 16.216, tomo 3.222, libro 204, folio 107.

Tipo: Un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

1/11 del garaje en paseo de Isla, sin número, planta sótano, finca 16.338, tomo 3.224, libro 206, folio 40.

Tipo: Ciento setenta mil (170.000) pesetas.

1/11 del garaje en paseo de Isla, sin número, sótano, finca 16.380, tomo 3.224, libro 206, folio 103.

Tipo: Ciento ochenta mil (180.000) pesetas.

1/11 del local en paseo de Isla, sin número, finca 16.384, tomo 3.224, libro 206, folio 109.

Tipo: Veinte mil (20.000) pesetas.

1/11 del garaje en calle Victoria, 11-9, planta sótano, puerta 8, finca 18.780, tomo 3.326, libro 235, folio 71.

Tipo: Doscientos ochenta mil (280.000) pesetas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en la secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—La Secretaria.—37.224.

MADRID

Edicto

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de quiebra voluntaria bajo el número 601/98, a instancia de «Frifoncal, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número B-81846214, con domicilio social en calle Pensamiento, 27, de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Ortiz Cornago, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2001, por el que se ha acordado el sobreesamiento y archivo provisional del juicio universal de quiebra voluntaria de la mercantil «Frifoncal, Sociedad Anónima», y de todas sus piezas abiertas, hasta tanto pueda solicitarse la reapertura por la aparición de bienes susceptibles de ocupar, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar por parte de los Administradores de la sociedad a ejercer por quien esté interesado y por el procedimiento que corresponda.

Y para que sirva cumplir lo acordado, y para su publicación, expido el presente.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.632.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho procedimiento y con el número 184/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cata-